



CONCESIONARIA
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
Super Transporte

2506-19

San Juan de Pasto, 14 de junio de 2019

Señor

Alveiro Antonio Portilla Rodríguez

Dirección: No registra

Correo electrónico: transbarbacoas.sas@gmail.com.

Teléfono: 316 623 1345 – 321 800 8512

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015
Rumichaca-Pasto.

Asunto: Respuesta a radicado R01787-19 – Reclamación por daños.

Respetado peticionario:

En atención a su solicitud relacionada con el pago de los gastos – según se informa en la petición - derivados de un accidente ocurrido el 6 de junio de 2019, que afectó el vehículo automotor de placas UFL 077, en el corredor vial que conduce Rumichaca - Pasto, la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. le informa, que no es posible acceder favorablemente a su petición, comoquiera que no existe ningún material probatorio que fehacientemente acredite que la Concesionaria fue causante directa o indirecta del perjuicio alegado por usted.



En otras palabras, le manifestamos que la compensación que usted reclama no es procedente, por cuanto en su petición no se acredita que la Concesionaria sea la responsable del daño ocasionado.

Así pues, le expresamos que los elementos estructuradores de la responsabilidad civil extracontractual no se evidencian en su petición, por lo que, de manera respetuosa le indicamos que su solicitud ha sido negada.

Atentamente,

**GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO**

El presente documento por GERMAN DE LA TORRE LOZANO
DN: 10 REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA TORRE LOZANO,
STREET=CARRERA 30 A NO. 12 A 24, S=PASTO, OU=OTROS,
LAND=COLOMBIANO, SERIALNUMBER=999546,
C=CO, O=UNION DEL SUR, CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO,
OID.1.3.6.1.4.1.22267.2.2=79325611,
OID.1.3.6.1.4.1.22267.2.1=57, O=CONCESIONARIA VIAL UNION
DEL SUR S.A.S., CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO,
E=GERMANDELA@UNIONDELSUR.CO, C=CO, CN=GERMAN DE
LA TORRE LOZANO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2019-06-17 14:24:39
Foxit Reader Versión: 9.0.0

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: Ninguno.

Proyectó: Andrés Ortega.

Revisó y aprobó: Héctor Méndez.





LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

OFICIO 2506-19 RESPUESTA A RADICADO R001787-19 RECLAMACION POR DAÑOS

1 mensaje

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>
Para: transbarbacoas.sas@gmail.com

17 de junio de 2019, 14:58

Buen día Estimado Señor **ALVEIRO PORTILLA RODRIGUEZ**

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **2506-19** para su conocimiento, y en respuesta a su petición **R001787-19**.Favor confirmar el recibido respondiendo a este correo.

Muchas Gracias

Cordialmente,

Stephanie Riascos

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur



www.uniondelsur.co

2506-19.pdf
137K